

QUILMES, 8 de junio de 2010

VISTO el expediente N° 827-0445/09, los artículos 10° y 16° del Estatuto Universitario, la Resolución (C.S.) N° 135/03 que crean la figura de Profesor Consulto y su reglamentación por parte del Consejo Superior respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Superior del 25 de marzo de 2009, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales puso en conocimiento del pleno la decisión de proponer el cargo de Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Quilmes a la profesora Marta Elvira del Huerto Suter, DNI: 3.630.316.

Que dicha propuesta reconoce la extendida y destacada trayectoria que ha consolidado en una doble vertiente tanto profesional como académica y que ha caracterizado la tarea efectuada por la Profesora Marta Suter.

Que la profesora Marta Suter ha realizado una actividad pionera en el campo disciplinar de la terapia ocupacional en el país que ha redundado en beneficio de un área mucho más amplia como el de la Salud Pública. En este sentido ha sido Jefa de Terapia Ocupacional de Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica del Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación, desde 1971 a 1992.

Que la Profesora Marta Suter ha sido artífice de la organización y puesta en marcha de carreras de Terapia Ocupacional en diferentes Universidades Públicas y Privadas del país, que hoy se honran de contarla entre sus pioneras como la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Provincial de la Rioja, Universidad del Salvador, Universidad del Aconcagua,

Universidad Nacional de Quilmes y en el Programa Universidad Virtual de Quilmes.

Que participó activamente en foros nacionales e internacionales en representación de nuestra Casa de Estudios y ha sido profesora invitada en Universidades extranjeras. Se destaca su participación como Miembro del Comité de Educación de la World Federation of Occupational Therapy.

Que asimismo, la Profesora Marta Suter ha colaborado activamente con las tareas del cogobierno universitario en la UNQ, habiendo ejercido la Dirección de la Carrera de Terapia Ocupacional del Departamento de Ciencias Sociales, desde 1991 a 2005. Se ha desempeñado también en representación del claustro docente como Consejera del Consejo Departamental de Ciencias Sociales y Consejera del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, por elección del claustro docente.

Que la Profesora Marta Suter ha realizado una destacada labor para la formación de los estudiantes de grado de las carreras de TO en las funciones de apoyo y supervisión de las prácticas profesionales en área clínica comunitaria, minoridad y gerontología, tanto en el país como en el extranjero.

Que la Profesora Marta Suter ha sido autora de iniciativas trascendentes para el desarrollo de las tareas de extensión Universitaria en la UNQ, que abrieron rumbos en la articulación Universidad sociedad. Se destaca la creación de los talleres para la Tercera Edad que funcionan desde 1999 y que en 2004 obtuvieron por su articulación con tareas de investigación y de docencia el Premio al Proyecto Destacado del Programa Universidad Solidaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Profesora Marta Suter se ha desempeñado como profesora en el área de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Quilmes desde su creación en 1991, impartiendo asignaturas sobre Teoría de la Terapia Ocupacional I y II, y el Seminario de Investigación en Terapia Ocupacional.

Que la Profesora Marta Suter ha realizado una tarea de avanzada en investigación al estar a cargo de becarios de investigación en Terapia

Ocupacional y ha dirigido la primera investigación aprobada en el área de Terapia Ocupacional en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la trayectoria de la profesora Marta Suter pone en evidencia su fecunda actividad profesional, sus aptitudes docentes, su compromiso público con las instituciones de salud y educación del país y su vocación por inaugurar y sostener en los diferentes ámbitos y países en los que ha trabajado colectivos comprometidos con el bienestar.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la designación de la profesora Marta Elvira del Huerto Suter, DNI 3.630.316, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir de la fecha, en los términos de la Resolución (C.S.) Nº 165/10.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 078/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales